

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 175 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 336 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento de Marina.

318

BLANES NAVARRETE, D. Antonio; del comercio, vecino de Almería; domiciliado últimamente en la misma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de expresada capital para declarar en causa por falsedad y estafa, instruida por querrela de D. Eduardo Aguilera.

1333

319

CAMACHO Y MORENO, Antonio; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real los días 9 y 10 de Febrero, con el fin de declarar como testigo en el acto del juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de Valdepeñas por homicidio contra Nieves Eulalia Lérica Ortuño, apercibido que de no comparecer incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

1300

320

CAPARRÓS RUEDAS, Juana; cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería a las horas de las diez del día 9 de Marzo próximo, al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Luque con el número 27 del año 1921, sobre incendio, contra Francisca Sánchez Flores, apodada la Cozeta, apercibida que no comparecer le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

1370

321

CARRERA FLORES, Juan; domiciliado últimamente en Fuentes de Andalucía; comparecerá como testigo ante la Audiencia provincial de Sevilla el día 26 de Febrero, a las diez en punto de su mañana, para asistir al juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Ecija, bajo el número 69 del año 1919 por el delito de atentado contra José Ruiz Martín y otros, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1282

322

FERNANDEZ MATAMOROS, Juan Felipe; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real los días 9 y 10 de Febrero actual, con el fin de declarar como testigo en el acto del juicio oral de la causa que se sigue en el Juzgado de Valdepeñas por homicidio, contra Nieves Eulalia Lérica Ortuño, apercibido que de no comparecer incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

1301

323

JIMENEZ, José Antonio; y Francisca Varón; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Linares, barrio de Cantarranas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirles declaración acerca de cierto extremo en causa instruida por robo, sumario 184 de 1922.

1363

324

LOPEZ FRIAS, Juan; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Riera de las Arenas; comparecerá el día 17 de Febrero y hora de las diez ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona para asistir como testigo al juicio oral de la causa por el delito de homicidio instruida por el Juzgado de Tarrasa con el número 46 de 1922, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifica.

1319

325

MONTOÑO, Encarnación; de veintidós años de edad, de profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Murcia en una cochera frente al Manicomio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser oída en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 175 del año 1921 por el delito de hurto.

1295

326

SANCHEZ LOPEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Ronda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ecija, calle Comedias, número 4 para hacerle entrega de 25 pesetas que le fueron estafadas por José Aguilera López, cumpliendo ejecutoria recaída en causa instruida en el Juzgado de Ecija bajo el número 4 de 1920.

1283

327

SOLEA RIERA, Ramón, y Manuel Leal Huguet; domiciliados últimamente en Tarrasa, calles de Puignovell, 50, y de Salmerón, 102, respectivamente;

comparecerán el día 16 de Febrero, a las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, para asistir como testigos al juicio oral de la causa por el delito de asesinato, instruida por el Juzgado de Tarrasa con el número 77 de 1920 contra Pablo Vendrell y otro, bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifican.

1320

328

VALAMO ARROYO, María del; de diez y ocho años, soltera, prostituta, de Madrid, y Francisca López Sánchez, de veintitrés años, soltera, prostituta, de Madrid; domiciliadas últimamente en la calle de Tenerife, número 5; comparecerán el día 7 de Marzo, y hora de las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones.

1746

329

ANGULO LACA, Juana; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de Zabala, número 13; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa, el día 15 de Febrero, a las diez de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre lesiones, seguida por el Juzgado de Bilbao, Ensanche, contra Segundo Zuloaga Sorasa, apercibiéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

1754

330

DIAZ DE GUZMAN, cuyo nombre se ignora; domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo individuo ha pertenecido al Cuerpo de la Guardia municipal de la misma; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa, el día 22 de Febrero, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre hurto, seguida por el Juzgado de Bilbao, Ensanche, contra Amancio Barja Alonso, apercibiéndole que, de así no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

1819

331

CARTEIZ BILBAO, Juan José; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Zabala, número 31; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa, el día 15 de Febrero, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre lesiones, seguida por el Juzgado de Bilbao, Ensanche, contra Segundo Zuloaga Sorasa, apercibiéndole que de así no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

1755

332

LANDA GOITIA, Matías; domiciliado en Tarrasa, calles de Puignovell, 50, y de Salmerón, 102, respectivamente;

(Continúa en la página 446.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITO

Academias, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1921	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Abortos	Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad	Mortifinalidad	Varones	Hembras	Legítimos
Alava	43.755	310	184	23	11	3,14	1,86	0,25	0,11	179	131	302
Albacete	243.878	1.084	604	139	27	3,74	2,65	0,34	0,07	395	568	1.069
Alicante	518.771	1.387	97	292	25	2,71	1,89	0,37	0,05	724	673	1.362
Almería	360.536	1.314	619	242	7	3,64	1,72	0,67	0,10	724	569	1.214
Asturias	270.825	650	413	38	21	2,33	1,96	0,18	0,10	364	326	659
Badajoz	659.178	1.855	1.218	381	32	2,85	1,87	0,48	0,05	834	872	1.603
Baleares	341.266	686	491	135	7	2,01	1,45	0,36	0,02	341	345	676
Barcelona	1.358.727	2.391	2.457	994	165	2,13	1,89	0,73	0,12	1.527	1.364	2.741
Burgos	338.827	1.248	769	72	4	3,61	2,09	0,22	0,12	665	562	1.239
Cáceres	412.932	1.241	923	111	26	3,09	2,21	0,26	0,06	642	599	1.183
Cádiz	552.554	1.761	1.034	242	78	3,19	1,95	0,34	0,14	930	834	1.566
Canarias	476.811	942	481	164	23	1,98	1,01	0,34	0,05	491	448	883
Castellón	309.634	772	587	74	26	2,50	1,99	0,24	0,08	350	382	767
Ciudad Real	430.356	1.759	865	193	43	4,04	2,01	0,46	0,01	885	854	1.674
Córdoba	589.218	2.181	1.788	263	50	3,63	2,69	0,47	0,09	1.335	1.043	2.149
Coruña (La)	713.621	2.025	1.434	319	62	2,84	2,03	0,43	0,09	1.012	1.004	1.800
Cuenca	273.599	1.237	600	16	9	4,54	2,14	0,23	0,08	658	624	1.235
Girona	327.898	652	356	179	17	1,99	1,23	0,52	0,05	345	302	650
Granada	577.697	1.994	1.048	342	25	3,45	1,76	0,59	0,04	1.077	917	1.801
Guadalajara	212.834	791	492	26	12	3,49	1,98	0,13	0,05	363	359	696
Guipúzcoa	269.566	664	418	88	26	2,55	1,61	0,15	0,16	352	311	637
Huelva	332.714	943	559	180	16	2,83	1,63	0,34	0,05	487	456	902
Huesca	252.281	629	409	122	6	2,53	1,62	0,48	0,02	367	322	669
Jaca	598.443	2.113	1.245	234	37	3,54	2,62	0,44	0,05	1.098	1.035	1.938
León	414.531	1.289	906	69	29	3,11	2,19	0,17	0,07	674	615	1.213
Lerida	315.872	741	494	136	0	2,34	1,55	0,43	0,02	359	352	730
Logroño	194.290	604	389	83	8	3,11	2,05	0,45	0,04	334	276	586
Lugo	472.992	1.076	934	98	22	2,27	2,10	0,21	0,05	577	499	970
Madrid	1.053.512	2.875	2.276	477	167	2,65	2,10	0,44	0,15	1.479	1.396	2.480
Málaga	538.430	1.734	1.149	335	54	3,16	2,13	0,31	0,10	972	792	1.645
María	643.169	2.044	1.159	434	7	3,18	1,80	0,57	0,01	1.170	874	1.930
Navarra	331.763	968	572	41	14	2,92	1,72	0,13	0,04	476	492	948
Orense	415.347	1.031	806	98	14	2,50	1,94	0,24	0,03	540	541	1.021
Oviedo	718.932	2.048	1.349	155	63	2,73	1,79	0,21	0,06	1.085	953	1.960
Palencia	193.651	779	424	48	13	4,03	2,19	0,52	0,09	422	357	751
Pontevedra	536.366	1.225	935	209	37	2,47	1,84	0,37	0,07	698	527	1.176
Salamanca	321.866	1.011	628	60	13	3,14	1,87	0,19	0,06	523	488	944
Santander	329.962	954	563	82	23	2,92	1,70	0,15	0,08	507	457	916
Segovia	168.250	604	365	22	13	3,57	2,16	0,13	0,09	319	282	588
Sevilla	708.671	2.151	1.435	354	8	3,04	2,10	0,51	0,12	1.143	1.008	1.943
Soria	152.609	516	360	23	14	3,38	1,97	0,14	0,09	253	258	505
Terragona	357.834	727	549	163	14	2,03	1,54	0,47	0,04	377	359	713
Teruel	253.860	841	525	64	20	3,32	2,07	0,33	0,08	413	427	830
Toledo	446.033	1.517	872	93	17	3,40	1,96	0,21	0,04	798	719	1.455
Valencia	925.816	2.153	1.648	274	36	2,33	1,78	0,30	0,04	1.111	1.042	2.103
Valladolid	272.957	672	539	95	31	3,44	2,08	0,24	0,11	514	454	929
Vizcaya	412.627	1.393	805	98	42	3,15	1,47	0,24	0,10	683	617	1.253
Zamora	268.078	782	564	29	11	2,92	1,88	0,11	0,04	399	383	743
Zaragoza	498.011	1.464	869	227	48	2,94	1,74	0,45	0,10	745	711	1.450
TOTALES	21.502.768	62.738	40.502	8.522	1.602	2,92	1,88	0,40	0,07	32.950	29.821	59.181

PUBLICA Y BELLAS ARTES

BOLETIN GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Las provincias de España en el mes de Marzo de 1922.

BOLE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
He- gimios	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establi- mientos peni- tenciarios.
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
2	6	4	2	5	100	84	69	115	44		24	
88	1	18	>	4	333	271	221	333	140	1	5	>
25	10	22	>	3	507	458	264	711	157	>	47	>
96	5	35	>	2	311	308	221	338	160	2	13	>
37	4	12	3	6	204	209	163	245	95	1	6	>
49	4	28	1	2	642	571	482	731	299	6	26	>
5	5	7	>		242	253	104	391	79	3	26	>
95	55	104	33	23	1.307	1.140	690	1.787	372	30	242	>
15	3	18	8	20	365	344	275	434	187	5	34	>
48	10	22	2	2	470	453	397	526	279	1	17	>
195	3	73	2	3	576	508	386	698	218	8	96	>
48	8	18	1	4	236	245	149	332	103	6	29	>
4	1	20	>	6	300	287	173	412	117	1	34	>
58	10	38	2	3	455	401	330	506	272	6	24	>
69	3	17	4	29	621	567	451	737	267	16	47	>
210	16	32	9	21	724	760	403	1.081	257	13	35	>
43	4	5	1	3	327	281	256	352	171	1	3	>
22	>	12	>	5	301	265	111	455	76	>	40	>
192	1	21	>	4	555	451	371	645	226	8	45	>
21	>	11	1	>	214	188	161	241	103	2	8	>
13	14	20	2	4	216	202	107	311	69	3	40	>
41	>	13	2	1	329	230	154	405	117	>	14	>
14	6	3	1	2	213	196	122	287	75	2	12	>
172	3	30	>	1	659	585	516	720	311	5	52	>
57	19	15	2	12	466	440	313	593	202	11	>	>
9	2	4	1	1	248	246	138	356	73	5	9	>
17	7	3	>	5	236	183	161	228	93	>	20	>
400	6	8	2	12	480	514	234	750	130	2	16	>
360	15	150	8	9	1.151	1.125	849	1.427	419	70	301	>
115	4	53	>	1	632	557	463	721	227	6	53	>
139	5	6	>	1	639	520	425	734	248	1	58	>
7	13	3	7	4	284	283	183	384	111	13	35	>
59	1	5	1	8	402	397	206	600	13	1	14	>
77	11	36	12	15	625	715	305	1.035	190	2	32	>
19	9	10	5	3	205	217	147	275	97	11	13	>
141	8	14	1	22	458	528	220	766	130	6	12	>
26	31	13	3	3	342	290	204	393	132	7	29	>
43	5	21	3	4	299	261	147	413	105	17	37	>
8	5	7	4	4	199	166	155	210	106	1	4	>
205	3	66	9	12	795	690	567	913	297	5	86	>
11	>	9	1	4	150	150	108	192	69	1	8	>
12	2	13	1	>	287	262	133	416	101	4	23	>
10	2	14	2	4	263	262	70	455	133	>	6	>
60	2	14	>	4	460	412	377	495	213	2	32	>
46	4	29	2	5	876	773	532	1.117	243	8	74	>
33	10	24	2	5	297	292	203	381	137	26	52	>
26	21	27	8	7	316	239	133	422	104	15	80	>
25	12	8	>	3	265	239	151	353	102	13	15	>
16	18	35	5	8	437	432	276	593	173	3	33	>
3.217	357	1.126	153	314	21.036	19.496	13.356	27.162	8.193	252	1.972	24

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO

Estadísticas clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOVEN

PROVINCIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
	Viebre tifoides (tifus abdominal)	Tifus exantemático	Fiebre intermitente y aguda palúdica	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Coqueluche	Difteria y droup.	Gripe	Colera asiático	Colera noiva.	Otras enfermedades epidémicas	Tuberculosis de los pulmones	Tuberculosis de las meningis	Otras tuberculosis	Cáncer y otros tumores malignos	Alcaldías simple	Hemorragia y rotura de efimato cerebral	Enteferencias otras del corazón	
Astava.....	1	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20
Albacete.....	1	»	»	»	6	»	»	»	43	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44
Alicante.....	11	»	»	1	5	»	»	»	59	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	92
Almería.....	4	»	»	2	1	»	»	»	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	58
Avila.....	2	»	»	»	23	»	»	»	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	31
Badajoz.....	6	»	»	1	12	4	»	»	84	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	89
Baleares.....	4	»	»	»	1	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	74
Barcelona.....	17	»	»	»	48	2	»	»	49	»	»	»	»	»	»	103	128	198	»	310
Burgos.....	4	»	»	»	1	»	»	»	37	»	»	»	»	»	»	20	29	36	»	52
Cáceres.....	5	»	10	»	6	1	»	»	44	»	»	»	»	»	»	19	32	67	»	50
Cádiz.....	3	»	»	5	7	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	23	54	66	»	109
Canarias.....	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	34
Ciudad Real.....	2	»	»	6	8	5	»	»	42	»	»	»	»	»	»	19	35	77	»	61
Córdoba.....	13	»	»	8	9	2	»	»	47	»	»	»	»	»	»	22	41	111	»	159
Cornuña (La).....	23	»	»	»	»	»	13	»	48	»	»	»	»	»	»	10	28	47	»	130
Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	67	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerona.....	4	»	»	1	1	2	»	»	22	»	»	»	»	»	»	10	12	90	»	84
Granada.....	8	»	»	»	13	»	»	»	30	»	»	»	»	»	»	23	32	38	»	99
Guadalajara.....	1	»	»	»	7	8	»	»	19	»	»	»	»	»	»	10	17	38	»	24
Guipúzcoa.....	3	»	»	»	2	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	14	23	23	»	33
Huelva.....	4	»	3	»	»	»	»	»	18	»	»	»	»	»	»	12	17	43	»	27
Huesca.....	2	»	»	»	4	1	»	»	20	»	»	»	»	»	»	7	9	42	»	36
Jaén.....	13	»	6	1	7	3	»	»	28	»	»	»	»	»	»	24	34	51	»	124
León.....	14	»	»	2	2	»	»	»	45	»	»	»	»	»	»	26	32	58	»	56
Lérida.....	2	»	»	1	14	»	»	»	16	»	»	»	»	»	»	16	17	44	»	67
Logroño.....	3	»	»	»	15	2	»	»	22	»	»	»	»	»	»	11	16	22	»	27
Lugo.....	6	»	»	4	9	1	»	»	25	»	»	»	»	»	»	15	16	41	»	94
Madrid.....	13	9	»	»	94	4	12	»	42	»	»	»	»	»	»	75	148	129	»	166
Málaga.....	13	»	1	17	46	27	»	»	43	»	»	»	»	»	»	24	62	53	»	104
Murcia.....	9	»	5	1	19	»	»	»	83	»	»	»	»	»	»	14	36	74	»	90
Navarra.....	12	»	»	1	6	»	»	»	25	»	»	»	»	»	»	20	29	38	»	44
Orense.....	1	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	»	»	»	»	10	13	42	»	101
Oviedo.....	12	»	»	»	2	»	11	»	29	»	»	»	»	»	»	33	37	61	»	143
Palencia.....	3	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»	»	»	»	11	18	22	»	43
Pontevedra.....	9	»	»	»	»	»	»	»	35	»	»	»	»	»	»	20	28	112	»	101
Salamanca.....	8	»	5	»	2	1	»	»	18	»	»	»	»	»	»	13	16	48	»	52
Santander.....	3	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	»	»	»	»	20	20	29	»	54
Segovia.....	3	»	1	»	7	»	»	»	17	»	»	»	»	»	»	9	16	33	»	54
Sevilla.....	7	»	5	42	30	1	10	»	40	»	»	»	»	»	»	35	73	69	»	175
Soria.....	1	»	»	»	»	»	»	»	27	»	»	»	»	»	»	3	12	18	»	18
Taragona.....	7	»	»	»	3	»	»	»	37	»	»	»	»	»	»	17	12	52	»	65
Ternel.....	»	»	»	»	4	»	3	»	15	»	»	»	»	»	»	5	14	42	»	38
Tololo.....	3	»	1	»	31	5	1	»	42	»	»	»	»	»	»	13	32	53	»	42
Valencia.....	12	»	2	»	53	2	»	»	58	»	»	»	»	»	»	42	69	125	»	174
Valladolid.....	4	»	1	»	1	1	»	»	17	»	»	»	»	»	»	18	34	44	»	68
Vizcaya.....	7	»	»	»	6	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	17	27	27	»	45
Zamora.....	2	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	»	»	»	»	21	15	51	»	50
Zaragoza.....	4	»	»	1	3	2	»	»	24	»	»	»	»	»	»	31	40	55	»	90
TOTALES.....	290	9	79	94	522	46	142	287	1.421	»	»	1	116	2.519	178	343	1.023	1.394	2.756	3.765

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

provincias. Mes de Marzo de 1923.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (nóves de dos años).	Apandicitis y tífis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otros embolizados de los órganos genitales de la mujer.	Sepitemia purpúrea (fiebre purpúrea, flebitis purpúrea).	Otros accidentes purpúricos.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Scorifidad.	Miocarditis violenta (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desordenadas o mal definidas.	
22	8	12	18	2	8			1	7	1		2	7	9	1		30	4	184
77	12	12	45	2	26		6	2	13	1		2	27	38	5	1	119	18	604
47	25	26	92	6	44		3	7	16	1		2	40	76	12	5	151	17	975
61	21	16	44	7	45		1		21			5	31	57	5	1	105	7	619
39	6	10	41	5	33				7			4	15	13	1		88	6	413
118	21	21	54	15	98	1	4	8	26			2	64	72	9	1	183	44	1.213
38	14	8	36	6	7		2	6	17				16	28	18	3	101	18	495
109	44	107	327	26	84		19	16	67				39	37	39	4	389	31	2.477
92	15	16	66	11	22		2	3	17				30	36	1	1	119	37	709
100	17	31	56	3	32		3	4	14				48	35	4	4	135	56	923
68	12	15	19	8	74		7	11	26				43	60	10	2	193	29	1.034
8	6	15	31	2	52		1	3	20				17	31	8	1	82	41	481
64	34	16	41	2	25		1	4	14				21	34	1	6	96	1	537
98	25	23	72	7	74		2	2	14				39	33	4		124	14	866
95	26	29	129	10	79		4	4	42				40	55	4		145	9	1.188
106	62	28	98	8	75		4	4	31				55	55	3		247	37	1.484
66	14	20	41	6	32		2	2	9				41	36	6		108	17	608
26	16	21	71	4	9		3	6	17				10	17	11	1	72	6	566
83	31	33	87	15	62		5	12	39				52	47	7	3	187	14	1.016
53	7	9	39	7	17		1	2	6				8	23	4		74	2	402
36	17	24	55	3	45		3	3	13				7	11	4		64	18	418
21	20	14	42	4	48		3	3	9				31	30	7	2	85	4	559
51	9	4	23	4	48		3	3	9				77	62	6	1	96	11	409
166	34	32	104	7	34		3	2	31				72	54	15	1	205	38	1.245
103	26	27	91	7	35		3	2	23				34	33	9	1	128	29	906
32	7	16	55	5	14		2	2	13				14	14	4		60	13	494
50	15	7	35	3	16		2	2	6				10	40	6	1	68	3	389
84	47	69	84	17	22		2	2	19				40	81	125		103	71	994
205	95	38	273	22	75		6	4	60				81	69	21	3	381	21	2.276
76	6	53	100	4	56		4	4	19				37	67	5	1	223	23	1.189
108	28	34	86	2	58		3	10	27				51	58	10	2	202	15	1.159
44	21	14	63	1	25		4	4	15				24	15	11	1	91	12	572
9	52	46	74	8	27		1	2	32				23	52	4		122	41	806
90	17	43	121	8	68		10	2	32				31	31	11	1	225	66	1.340
24	9	8	34	4	33		3	3	3				22	22	9		72	19	422
51	46	20	76	14	44		6	6	26				16	74	11	1	158	36	986
54	15	12	58	7	32		4	4	13				30	22	4	1	115	5	602
18	16	15	57	6	27		2	2	13				18	19	12		97	19	560
49	10	5	35	1	21		1	4	9				31	15	3	3	53	10	365
75	32	26	154	8	75		12	2	30				51	18	10	1	250	12	1.485
83	6	5	27	3	12		3	3	6				18	14	9		60	2	300
23	18	17	61	8	15		1	1	20				14	35	9	1	92	7	549
53	13	15	45	8	31		4	4	15				33	32	5	5	177	19	525
99	12	18	88	3	49		7	7	18				27	44	2	3	306	24	1.649
108	44	41	177	11	60		13	15	36				43	56	9	3	107	17	589
47	19	9	47	9	26		5	5	14				10	27	7		102	11	605
42	16	23	89	4	14		1	7	14				26	13	16		73	32	504
50	11	10	34	7	19		2	2	11				25	32	4		160	*	869
69	43	18	96	4	34		2	11	31				31	46	10				40.507
3.299	1.121	1.142	3.825	351	1.979	36	718	266	1.002	32	168	165	1.530	2.131	425	65	6.654	1.009	

do últimamente en Bilbao, calle de Fernández del Campo, número 18, piso segundo, derecha; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 23 de Febrero a las once horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre estafa seguida por el Juzgado de Bilbao-Ensanche contra Alfredo Manuel Burzaco Iturré, apercibiéndole que de no verificarlo así le parará el perjuicio que haya lugar. 1820

333

ODRIZOLA, Vicente; domiciliado últimamente en Bilbao, camino de Iurrigorei, número 2 (Jardín Chiquearra); comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha villa el día 20 de Febrero, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre disparo seguida por el Juzgado de Bilbao-Ensanche contra Remigio Vicente Olaseoaga y otros, apercibiéndole que de no verificarlo así le parará el perjuicio que haya lugar. 1824

334

PEREZ ALVAREZ, Antonio; de treinta años, acompañado de sus padres; domiciliado últimamente en Madrid, Marqués de Viana, número 6; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Puscarral, número 21, segundo, a celebrar juicio de faltas número 58, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 1742

335

SANCHEZ LACUR, Josefa; comparecerá el día 28 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 85 de orden del corriente año. 1743

336

SAN JOSÉ EXPOSITO, Francisco; domiciliado últimamente en Deusto; comparecerá ante la Audiencia provincial de Bilbao el día 12 del próximo mes de Marzo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre el delito de sedición seguida por el Juzgado de Bilbao-Ensanche contra dicho San José Exposito y otros, apercibiéndole que de no verificarlo así le parará el perjuicio que haya lugar. 1752

337

TAMAYO BEGAS, Luis; domiciliado últimamente en Bilbao, Amparo, número 3; comparecerá ante la Au-

diencia provincial de dicha villa el día 15 de Febrero, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones de juicio oral señalado para dicho día en causa sobre lesiones seguidas por el Juzgado de Bilbao-Ensanche contra Segundo Zuloaga Sorasu, apercibiéndole que de no verificarlo así le parará el perjuicio que haya lugar. 1753

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Pelicía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

1.300

ANEIROS GARCIA, José Marcos; hijo de Vicente y de Adelaida, natural de Esteiro, término municipal de Cedeira, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su tropa el 20 de Diciembre último, a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de sesenta días en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, ante el Juez instructor del referido expediente, Alférez de Navío, don Joaquín Seijo Fontela; de no verificarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo, según disponen el artículo 86 y el punto primero del artículo 103 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería de la Armada. Santa Marta de Ortigueira, 16 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—656

1.301

ANEIROS GARCIA, José Marcos; hijo de Vicente y de Adelaida, natural de Esteiro, término municipal de Cedeira, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse el 5 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, por haberse correspondido en Reclutamiento de 22 del mes último; comparecerá en el término de sesenta días, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, ante el Juez instructor del referido expediente, Alférez de Navío, D. Joaquín Seijo Fontela; de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado prófugo, según determina el punto segundo del artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de marinería de la Armada. Santa Marta de Ortigueira, 16 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—654

1.302

ARIAS VAZQUEZ, Manuel; hijo de Carlos y de Vicenta, natural de Lugo, de veintitrés años de edad, estatura 1,690 metros, procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Aizpuru. JC—614

1.303

ARRIBILLA LABAYEN, Eugenio; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Leiza, provincia de Navarra, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio labrador; sus señas: estatura alta, pelo castaño, ojos azules, ojos castaños, nariz regular, barba lanuginosa, boca regular, color sano; procesado por falta grave de descripción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12 regimiento de Artillería Ligera, D. Eutiquio Fernández Tartibán, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Pontevedra, 9 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández. JC—659

1.304

BARREDO GOYENES, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de San Julián de Tor, Ayuntamiento de Monforte de Lemos, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura un metro 770 milímetros; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru. JC—613

1.305

BAREIL BRUGUES, Francisco; hijo de Salvador y de Teresa, natural de Llers, Ayuntamiento de Llers, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Llers; ins filiado como quinto por el Ayuntamiento de Llers para el reemplazo de 1921, con el número del sorteo, y tuvo entrada en caja en 1.º de Agosto de 1921; sujeto a expediente por falta a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Complemento de Ingenieros, Juez instructor del servicio de aviación militar D. Antonio Vidal Moya, residente en el aerodromo de Cuatro Vientos (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuando, será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 14 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Vidal Moya. JC—578

1.306

BERTHAN NORAU, José; hijo de Andrés y de María, natural de Baldoña (Llerda), de estado soltero, profesión la-

lizador, de veintidós años de edad, y sus señas personales son: estatura un metro 655 milímetros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos expresivos, nariz pequeña, barba puntiaguda, boca regular, color blanco, frente estrecha, aire marcial y pronunciada barba, domiciliado últimamente en Iguazú punto; procesado por falta de presentación en la referida causa.—Paraná, 15 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—627

1.307

BERNARDEZ BLANCO, Antonio; hijo de Antonio y Antonia, natural de Marina, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Castro; procesado por prófugo, comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento de que no presentándose en el plazo señalado se pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 13 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Sueiras.

JM—637

1.308

BILBAO ZUGADI, Ciriano; domiciliado últimamente en Ibañeta (Bizcaya); comparecerá en el término de noventa días, desde esta fecha, ante el señor Ayudante de Marina D. Antonio Breijo Aza, para dar sus descargos en la información sumaria que se le instruye por falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre próximo pasado; apercibido que de no presentarse será declarado prófugo.—Leizor, 17 de Enero de 1923.—El Ayudante Juez instructor, Antonio Breijo.

JM—608

1.309

BODENHLE VEIGA, Constantino; hijo de Casiano y de Benito, natural de Tebay, Ayuntamiento de Otero de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—624

1.310

BOHLMAN, Enrique, Félix Germán Mateo y Cefelino Habusio; naturales de Bremen (Alemania), Callao (Perú) y Rio Janeiro (Brasil), de estado solteros, profesión marineros, de veintidós, veintidós y veintidós años, respectivamente, tripulantes de la barkera "Novo", de nacionalidad uruguayana, el 1920, domiciliados últimamente en el expresado barco el 1920; procesados por lesiones al primer oficial de la misma Charles Wilson; comparecerán en término de noventa días ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Rafael Montejo Pate, Ayudante de Marina de Gardia (Va-

lencia), a fin de ser notificados de su procesamiento y responder a los cargos que les resultan; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan. Gardia, 13 de Enero de 1923.—Rafael Montejo.

JM—604

1.311

CABADAS CANDAL, Francisco; hijo de Antonio y de José, domiciliado últimamente en Ferral (Coruña); procesado por desertión del vapor español "Alfonso Pérez", comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Juan Pita de Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificarle el procesamiento recabido en la referida causa.—Ferral, 15 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Pita de Veiga.

JM—601

1.312

CAMPILLO ORTIZO, José; hijo de José y Antonia, natural de Orihuela, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Alicante, calle Desamparados, núm. 4; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. José María de Murcia y Sanz de Andino, a responder del expediente que se le instruye por no haberse presentado en esta Comandancia de su trozo a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado prófugo. Alicante, 20 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José María de Murcia.

JM—665

1.313

CANCELAS MONTES, Manuel; hijo de Angel y Josefa, natural de Santomá, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Castro; procesado por prófugo, comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento de que no presentándose en el indicado plazo se pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 18 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Sueiras.

JM—638

1.314

CATALAN PERUS, Fermín; hijo de Manuel y de Constantia, natural de Lucaina, provincia de Castellón, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado casado, profesión ferrolero, de treinta y cinco años de edad, sus señas personales: pelo y cejas canos, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba negra, color sano, frente espaciosa; procesado por desertión de este Departamento; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Infantería de Marina, Alférez D. Antonio Laguna Ramírez, residente en Cartagena, para responder a los cargos que se resultan en causa que por el expresado delito de desertión se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena,

30 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Laguna.

JM—675

1.315

CERDAS LESTON, Domingo, hijo de Domingo y de Francisca, natural de Tal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Angel Alvarillo Saavedra, Comandante del Trozo de Muros. Muros, 18 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Angel Alvarillo.

JM—628

1.316

CONCHA LAGO, Manuel; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Alevia; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de 90 días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Angel Alvarillo Saavedra, Comandante del Trozo de Muros.—Muros, 17 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Angel Alvarillo.

JM—635

1.317

CHIVILLERS VILLALONGA, Miguel; hijo de José y de Mercedes, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz, número 75, natural de Montornés, provincia de Barcelona, domiciliado últimamente en su pueblo, de veintidós años de edad, profesión vaquero; comparecerá, en el término de treinta días ante el Juez instructor de dicho Regimiento, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen Suceso; quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—572

1.318

CRUZ CASAL, Leonardo, hijo de Enrique y de Perfecta, natural de Songa, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado en Seage; procesado por prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo indicado, se pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 18 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—640

1.319

CROUCH ARLANDIS, Joaquina; natural de Jávea, provincia de Alicante, de diez y nueve años de edad, estado soltero, profesión marinero, hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada D. José Carrana y Reig, Barón de San Petriño, Capitán del puerto de Jávea, para responder en expediente que se le instruye

por falta de presentación el día 20 de Diciembre último, y, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Jávea, 16 de Enero de 1923.—El Juez instructor, El Barón de San Petriño. JM—636

1.327

DLAZ ENCOGNITO, Fermín; hijo de Estrella, natural de Baza, Ayuntamiento de Begonte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración para recibir instrucción militar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Ferrol, número 65, D. Vicente Latorre González, en la plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 9 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Latorre. JG—598

1.321

DID FERNANDEZ, Baldomero; hijo de Claudio y de Cristina, natural de Focas de Abajo, Ayuntamiento de Verín, provincia de Orense, jornalero; procesado por haber faltado a concentración para recibir instrucción; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Ferrol, número 65, D. Diego Latorre González, en la plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 9 de Enero de 1923. El Capitán Juez instructor, Vicente Latorre. JG—600

1.322

ESCOBAR VARGAS, Manuel; hijo de Manuel y de María Encarnación, natural de Terrox, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Eduardo Castro Garza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro. JG—650

1.323

ESPINEIRA SIXTO, José; hijo de Angel y de Carmen, domiciliado últimamente en Melilla, provincia de La Coruña; procesado por deserción del vapor mercante español "Alfonso Pérez"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita de Veiga, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificarse el sobreseimiento de dicha causa. El Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga. JM—586

1.324

FERNANDEZ, Roque; domiciliado ú-

ltimamente en Baltimore (Estados Unidos de América); procesado por deserción del vapor español "Alfonso Pérez"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita de Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificarse el sobreseimiento de dicha causa.—El Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga. JM—585

4.325

FERNANDEZ AMENEBROS, Esteban; hijo de Antonio y de María, domiciliado en Trasmonte, provincia de La Coruña; procesado por deserción del vapor español "Alfonso Pérez"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita de Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificarse el sobreseimiento recaído en la referida causa.—El Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga. JM—589

1.326

FERNANDEZ AMORES, Ricardo; hijo de Encarnación, natural de Herín (Albacete), de estado soltero, profesión de sa-mar, de diez y nueve años de edad, de cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca natural, color moreno, barba rala, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por deserción mercante en el Puerto de Savona; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina, D. José Expósito del Pozo, bajo apercibimiento de que, será declarado en rebeldía, caso de no hacer su presentación.—Melilla, 13 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José Expósito. JM—648

1.327

FERNANDEZ ARIAS, Manuel; hijo de Angel y de María, de veintitrés años de edad, natural de Santa Comba (Lugo), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru. JG—617

1.328

FERNANDEZ FUENTES, Ramón; hijo de Ramón y Ramona, natural de Marros, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Virgen del Canino, procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Navío, D. Angel Alvarado Saavedra, Comandante del Trozo de Muros.—Muros, 16 de Enero de 1923.—Angel Alvarado Saavedra. JM—646

1.329

FERNANDEZ HERMIDA, Prudencio; hijo de Prudencio y Peregrina, natural de Santa Cristina (Bayona), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en Santa Cristina (Bayona), procesado por falta de presentación en este Trozo el día 20 de Diciembre; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de E. R. A., D. José Rufo Pérez.—Bayona, 17 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José Rufo Pérez. JM—674

1.330

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Emilio; hijo de Severino y de Josefa, natural de Guadivas, Ayuntamiento de Sóber, provincia de Lugo, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru. JG—618

1.331

FREIRE PRIETO, Ramón; hijo de Juan y de Lucinda, natural de Linares, Ayuntamiento de Sóber, provincia de Lugo, de veintitrés años, estatura 1,633 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru. JG—619

1.332

FRIUOX, Mr.; primer oficial que era del vapor francés "Iberique", en 15 de Septiembre del año 1920, procesado por hurto de un calabrote del vapor francés "Iberique"; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dotes, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para notificarse providencia de procesamiento y responder en la expresada causa, con la advertencia que, de no comparecer o ser faltar, será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—672

4.333

GARCIA PONCE, Juan; natural de Ubeda del Campo (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71, en el Trozo Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será

declarado rebelde.—Almería, 18 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez.

JG—566

1.334

GODOY FREIXAS, Jaime; hijo de Juan y de Dolores, natural de Port-Bou, provincia de Gerona, de estado soltero, de profesión zapatero, de veintidós años, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba blanca, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse se parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 19 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—660

1.335

GOMEZ, Diego (sin segundo); hijo de Juana, domiciliado últimamente en Serantes, provincia de Coruña, procesado por desertión del vapor mercante español "Alfonso Pérez"; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificarle el sobreseimiento recaído en la referida causa.—Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—590

1.336

GOMEZ ROMAY, Constantino; hijo de Claudio y de Peregrina, natural de Rajó, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo precioso, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno, barba saliente y sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Rajó; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de Navío Estudiante de Marina de Sangenjo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en sumaria de prófugo que se le sigue por no haberse presentado en esta Comandancia de Trozo en 20 de Diciembre de 1922, a recoger la cartilla Naval.—Sangenjo, 16 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—666

1.337

GONZALEZ DIEGUEZ, José Ramón; hijo de Agapito y Estrella, natural y vecino de Noya, de estado soltero, profesión marinerero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Noya; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Hilgino Fernández Prieto, Ayudante de Marina de Noya, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 17 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Hilgino Fernández.

JM—653

1.338

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Viduciros, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, de estatura un metro 550 milímetros; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, don Gabriel de Aizpuro Maistany, del regimiento de Infantería Zamora número 2, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Aizpuro.

JG—625

1.339

GONZALEZ LAGO, David; hijo de Juan y de Ramona, natural de San Pedro (Nigrán), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de presentación en este Trozo el día 20 de Diciembre; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de E. R. A., D. José Rufo Pena.—Bayona, 20 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—569

1.340

GONZALEZ NIEBLA, José María; hijo de Antonio y de Bernarda, domiciliado en Brión (Coruña), procesado por desertión del vapor mercante español "Alfonso Pérez"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificarle el sobreseimiento recaído en dicha causa.—Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—587

1.341

HERNANDEZ VIANES, Diego; hijo de José y de Emilia, natural de Puerto Rico, de veintitrés años de edad, soltero, de profesión chauffeur, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Puerto Rico, procesado por el delito de desertión con armamento; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Tercio de Extranjeros, Teniente D. Félix Fernández Díaz, en el Campamento de Riffieu (Ceuta), a responder a la causa que se le incoa.—Riffieu, 8 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández Díaz.

JG—663

1.342

HERRERO INES, Sergio; hijo de Andrés y de Rita, natural de Valladolid, de estado soltero, de veintisiete años de edad, de estatura 1,450 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bruno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna según filiación unida al expediente

de desertión y al que se le sigue causa por el delito de falsificación de documentos; comparecerá en el término de quince días en este Juzgado, ante el Comandante Juez instructor D. Emilio Ramos Unzueta, domiciliado en esta Corte, calle del Rosario número 2 (Zona de Recrutamiento y Reserva de Madrid, número 1), quedando advertido que, de no verificarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Madrid, 17 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ramos.

JG—631

1.343

IBÁÑEZ PORTALES, Antonio; hijo de José y de Teresa, natural de Peraltá de la Sal, de estado soltero, profesión ajustador, de treinta y dos años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Canfranc (Huesca); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Capitán de Infantería Secretario de causas de la Región, don Daniel Dujol Alvarez, Manifestación, 66, tercero derecha.—Zaragoza, 18 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dujol.

JG—673

1.344

IGLESIAS LAGO, Ramón Joaquín; hijo de Manuel y de Ventura, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años, domiciliado últimamente en Miraflores, procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Angel Alvarino Saavedra, Comandante del Trozo de Muros.—Muros, 18 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Angel Alvarino.

JM—629

1.345

JUAN LOPEZ PINO, Vicente; hijo de Francisco y de Inés, natural de Paso, Juzgado de Los Llanos, isla de la Palma (Canarias), de treinta y seis años, cuyo estado, oficio y demás señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en el Paso, a quien se instruye procedimiento por haber faltado a incorporación en el Batallón Cazadores de la Palma número 29; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del expresado Batallón, don Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de la Palma, de esta provincia e isla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Palma, 30 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo.

JG—669

1.346

LOIRA PINEIRO, José Eugenio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Santomá, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Iglesias, procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina, don José Sueires Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ponte

redra, bajo aperechimiento que, de no presentarse en el indicado plazo, le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 18 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José Saeiros. JM—639

1.347

LOIS VALEIRAS, Francisco; hijo de Camilo y de Elvira, natural de Dacón (Orense), vecindado en el citado pueblo, distrito de Carballino, de veintinueve años de edad, de oficio jornalero, casado, de 1,704 metros de estatura, pelo y cejas castaño, ojos idem, nariz regular, aire bueno, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de Meñilla, en dicha plaza, bajo aperechimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Meñilla, 10 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eusebio Aries. JG—649

1.348

LOPEZ AZA, Cipriano; hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Ferrol (Coruña), procesado por desertión del vapor mercante español "Atfonso Pérez"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificarle el sobreseimiento recaído en la referida causa.—Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga. JM—594

1.349

LOPEZ OUVINA, José Benito; hijo de Manuel y de Rosa, natural de San Juan de Poyo, de estado soltero, profesión marinerero, de diez y nueve años de edad, muyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca, regular, color bueno, barba no tiene y sabe poco leer y escribir, domiciliado últimamente en San Juan de Poyo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de Navío, Ayudante de Marina de Sangenjo, don Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resultan en sumario de prófugo que se le sigue por no haberse presentado en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1922, a recoger la cartilla Naval.—Sangenjo, 15 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—584

1.350

LOS dueños de un bardo de la zona, dice de losos y lobos, inscritos el 28 de Febrero de 1922 del vapor inglés "Myra", cuando este se hallaba atracado al muelle de Ferrol; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor de este Departamento, para practicar una diligencia en causa que se instruye por falta de los mencionados objetos.—Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Pita da Veiga. JM—589

1.351

LLIBO ROSELLO, Joaquín; natural de Jávea, provincia de Alicante, de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión marinerero, hijo de José e Isabel y domiciliado últimamente en Jávea; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada D. José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, Capitán de puerto de Jávea, para responder en expediente que se le sigue por falta de presentación el 20 de Diciembre último, y de no efectuarlo será declarado prófugo.—Jávea, 16 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Caruana y Reig. JM—607

1.352

MAYO ABEIJAN, Francisco Secundino; hijo de Manuel y Dolores, natural de Abolleira, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en lugar del campo; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Angel Alvarillo Saavedra, Comandante del trozo de Muros.—Muros, 17 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Angel Alvarillo. JM—624

1.353

MAYO FIGUEIRAS, José María; hijo de Manuel y Manuela, natural de Torca, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Torca; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Angel Alvarillo Saavedra, Comandante del trozo de Muros.—Muros, 18 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Angel Alvarillo. JM—600

1.354

MENEGUER ARAGONÉS, Joaquín; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Montroig (Tarragona), de estado soltero, soldado de la Brigada Disciplinaria de Meñilla, de treinta y tres años de edad, fugado de la Clínica Militar del Manicomio de Ciempozuelos (Madrid); procesado con otros por robo de cinco carabinas en el cuartel del regimiento Mixto de Artillería de Meñilla; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente y especial de indígenas de la Comandancia general de Meñilla, D. Manuel Lorduy Dini; bajo aperechimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo.—Meñilla, 9 de Enero de 1923.—El Teniente coronel Juez instructor, Manuel Lorduy. JG—651

1.355

MENEGUER ARAGONÉS, Joaquín; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Montroig (Tarragona), de estado soltero, soldado de la Brigada Disciplinaria de Meñilla, de treinta y tres años de edad, fugado de la Clínica Militar de Ciempozuelos (Madrid); procesado, con otros,

por venta de armas a los moros, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente y especial de indígenas de la Comandancia general de Meñilla, don Manuel Lorduy Dini; bajo aperechimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo.—Meñilla, 9 de Enero de 1923.—El Teniente coronel Juez instructor, Manuel Lorduy. JG—652

1.356

MESLAS RIBON, José; hijo de Andrés y de Rufina, domiciliado últimamente en Mugardos, provincia de Coruña; procesado por desertión del vapor mercante español "Atfonso Pérez", comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del departamento de esta ciudad, para notificarle el sobreseimiento de dicha causa.—Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Pita. JM—555

1.357

MOLEDO DE LA IGLESIA, José María; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Barro y vecino de Coto, de estado soltero, profesión marinerero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Coto; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de Noya, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 16 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Higinio Fernández Prieto. JM—672

1.358

MONSERRAT SANSO, Miguel; hijo de Nicolás y de Monserrata, natural de Manacor, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 550 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba poblada domiciliado últimamente en Manacor; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Inca, núm. 62, D. Mateo Bosch Sansó, residente en Inca; bajo aperechimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Inca, 11 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—605

1.359

MUÑO RODRIGUEZ, Saturnino; hijo de Andrés y Encarnación, natural de Cedeira, término municipal de Cedeira, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse en su trozo el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de sesenta días en la Ayudancia de Marina de Santa Marta de Ortigueira, ante el Juez instructor del referido expediente, Alférez de Navío don Joaquín Seijo Fontela; de no verificarlo dentro del plazo que se le señala, será

declarado prófugo, según dispone el artículo 86 y el punto primero del artículo 168 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de la Armada. Santa Marta de Ortigueira, 16 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Joaquín instructor, Joaquín Seijo.

JM—655

1.360

MUÑO RODRIGUEZ, Saturnino; hijo de Andrés y Encarnación, natural de Odeira, término municipal de Cedeira, de veinte años de edad, a quien se le instruye expediente por no presentarse el 5 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, por haberse condespachado en el mes de 22 del mes último; comparecerá en el término de sesenta días en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, ante el Juez instructor del referido expediente, Alférez de Navío D. Joaquín Seijo Fontela; apercibido que de no presentarse dentro del plazo señalado se le declarará prófugo, según determina el punto segundo del artículo 168 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de la Armada.—Santa Marta de Ortigueira, 16 de Enero de 1923.—El Alférez de Navío Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—654

1.361

NOUCHE ASTRAY, José; hijo de Manuel y de Soledad, natural de Enfesta, Ayuntamiento de Ibañeta, provincia de La Coruña, estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 630 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas firmes, nariz regular, sin barba, boca regular, sin señas particulares; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 regimiento de Artillería ligera D. Eutiquio Fernández Tartilán, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Pontevedra, 11 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández.

JM—657

1.362

NUÑEZ MARTÍN, José; hijo de Pascual y de Ana, natural de Alcorisa, provincia de Terner, de oficio comerciante, de veintidós años de edad, estatura un metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en Alcorisa, Juzgado de primera instancia de Castellote, provincia de Teruel; encartado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Infante, núm. 6, D. Luis Bequejo Santos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Bequejo.

JM—674

1.363

OROL FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Reivado, Ayuntamiento de Alfox, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Reivado; procesado por la fal-

ta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cunque, comparecerá ante el Capitán Juez instructor del noveno regimiento de Artillería ligera D. Vicente Llorente Suspenregui, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuando en término de treinta días será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente.

JM—675

1.364

OTERO ACEBO, Ramiro; hijo de Juan Antonio y de Gumersinda, domiciliado últimamente en Mugardos, provincia de Coruña; procesado por deserción del vapor mercante español "Alfonso Pérez", comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita de Veiga y Margado; en el segundo piso de Estado Mayor del departamento de esta ciudad, para notificarle el sobrescrito recaído en la referida causa. Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Pita de Veiga.

JM—683

1.365

PACHECO, José; hijo de José y de Juana, natural de Algezares (Murcia), de ignorado estado, profesión de la mar, de treinta y siete años, de estatura regular, complexión fuerte, tez trigueña, pelo rubio, ojos azules, sin señas particulares, domiciliado en Melilla; procesado por deserción mercante en el puerto de Savona, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina D. José Expósito del Pozo; bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado en rebeldía.—Melilla, 13 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Expósito.

JM—647

1.366

PAGAN GARCIA, Agustín; hijo de Domingo y de María, natural de Fuente Alamo, provincia de Murcia, vecindado últimamente en Fuente Alamo; de estado soltero, oficio jornalero, de veintiséis años de edad, estatura un metro 64 milímetros, pelo y cejas castaños, ojos pardos; nariz, boca y frente, regular; barba clara, color sano; encartado por estafa, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache D. José Romero Camacho, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Larache, 18 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Romero.

JM—626

1.367

PALMAS DE INCOGNITO, Manuel; hijo de Peregrina, natural de Ardán, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Ardán; procesado por prófugo, comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Suelvas Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que de no presentarse en

el plazo indicado se garantizará los perjuicios a que haya lugar.—María, 18 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Suelvas.

JM—626

1.368

PARDO VAZQUEZ, Desidero; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Cabor (Lugo), Ayuntamiento de Lugo, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Aizpuru Maristany, del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Aizpuru.

JM—623

1.369

PATINO GROBAS, Ramón; hijo de Nicolás y de Manuela, natural de Lanza, Ayuntamiento de Meaño, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cienfuegos (isla de Cuba); procesado por deserción, comparecerá en el término de sesenta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JM—574

1.370

PEREZ, Manuel; hijo de Francisco, natural de Villacair, Ayuntamiento de Saviñac, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 540 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas firmes, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JM—579

1.371

PEREZ, Nicolás; hijo de María, natural de Mazo, Ayuntamiento de Idro, Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de la Palma (isla de la Palma), provincia de Canarias, de veintidós años, oficio del campo, estado soltero; sus señas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos; nariz, barba y boca regulares; frente ancha y aire marcial, a quien se instruye expediente por haber faltado a incorporación en el batallón Cazadores de la Palma, núm. 20; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente del expresado batallón, D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de la Palma; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 3 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo.

JM—666

1.372

PEREZ FERNANDEZ, Arturo Higino; hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Ferrol (Coruña); procesado por deserción del vapor mercante español "Alfonso Pérez", comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del departamento de esta ciudad, para notificarle el sobreseimiento recaído en la referida causa.—Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—592

1.373

PEREZ GARCIA, Abelardo; hijo de Antonio y de María, natural de Canaval, Ayuntamiento de Lobar, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura un metro 620 milímetros; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—621

1.374

PINON YANEZ, José Ramiro; hijo de Manuel y de María Andrea, natural de La Somozas, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión dependiente, domiciliado últimamente en La Somozas; procesado por haber faltado a concentración para recibir instrucción, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Vicente Latorre González, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Ferrol, a 9 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Latorre.

JG—599

1.375

PITA ABELLEIRA, Manuel; hijo de Bonifacio y de Prudencia, natural de Quintela, Ayuntamiento de Castro de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 537 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas leem, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire bueno, producción buena; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—622

1.376

PLATA MARICHAL, Tomás; hijo de Expósito y Francisca, natural de Llano (Camarinas), estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años de edad, cu-

yas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; estatura 1,700 metros, señas particulares: una cicatriz en la frente; avecinado últimamente en la Habana; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el campamento de Dax-Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Dax-Riffien, 4 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—579

1.377

RAMOS RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Aiférez de Navio D. Angel Alvariano Saavedra, Comandante del Trozo de Muros.—Muros, 17 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Angel Alvariano.

JM—633

1.378

REGA DEUS, Santiago; hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en Mugardos (Coruña); procesado por deserción del vapor mercante español "Alfonso Pérez"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificarle el sobreseimiento recaído en la referida causa.—El Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—593

1.379

RODRIGUEZ PARAMO, José; hijo de Manuel y de Rosario, natural de Villasanté, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,540 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz afilada, barba negra, boca regular, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—509

1.380

RODRIGUEZ VICTAS, Antonio; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Segán, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción fácil; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta

días, ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru.

JG—616

1.381

ROMERO AMADO, Emilio; hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en El Ferrol (Coruña); procesado por deserción del vapor mercante español "Alfonso Pérez"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificarle el sobreseimiento recaído en la referida causa.—El Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga.

JM—588

1.382

SANCHEZ JARA, José María; hijo de José y de Agueda, natural de Cala, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, sus señas personales: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba cerrada, boca regular, color sano, estatura 1,625 metros; domiciliado en el mismo pueblo de origen; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Félix Fernández Díaz, Teniente del Tercio de Extranjeros, en el Campamento de Dax-Riffien (Ceuta), a responder al expediente que se le incoa.—Dax-Riffien, 4 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Félix Fernández.

JG—580

1.383

SANDE RENDON, Lino; hijo de Julián y de Juana, natural de Torca, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Aiférez de Navio D. Angel Alvariano Saavedra, Comandante del Trozo de Muros.—Muros, 16 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Angel Alvariano.

JM—644 y 645

1.384

SANTAMARIA FERRER, Joaquín; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Benimantell, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Alcoy, calle del Beato Nicolás Factor, número 15; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. José María de Murda y Sanz de Andino, a responder del expediente que se le instruye por no haberse presentado en esta Comandancia de su Trozo a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último; bajo apercibimiento de que, si no no verifica, será declarado prófugo.—Alicante, 20 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José María de Murda.

JM—562

1.385

SANTOS DEOGRACIAS, Antonio; hijo de Antonia, natural de El Paso, Juzgado de Los Llanos, isla de La Palma (Canarias), de treinta y siete años de edad, oficio del campo, domiciliado últimamente en su pueblo; a quien se instruye procedimiento por haber faltado a incorporación en el Batallón Cazadores de La Palma, número 20; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente del expresado Batallón, don Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de la Palma, de esta provincia e isla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 30 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—567

1.386

SEGURA PIEDRA, Francisco; hijo de Manuel y de Anastasia, natural de Nijar (Almería), domiciliado, según noticias, en la Argentina, de oficio jornalero, soltero, estatura 1,635 metros, señas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos melados, nariz y boca regulares, barba poblada, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; fué declarado soldado por Nijar, para el reemplazo de 1920, obteniendo el número 42 de dicho sorteo; comparecerá ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Miguel Ruiz González, sito en el cuartel de San Carlos, en San Fernando, en el plazo de sesenta días; bajo apercibimiento que, de no presentarse o ser habido, será declarado rebelde. San Fernando, 13 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Miguel Ruiz. JM—635

1.387

SUAREZ LLAMAS, Hefonso; hijo de Serapio y de Cándida, natural de León, de estado soltero, profesión tipógrafo, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Gijón, al que se le instruye expediente por no haber pasado las revistas de los años 1919, 1920 y 1921; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado militar, sito en el Baluarte del Infante, de esta plaza, ante el Teniente Juez instructor D. Manuel Fernández Milla, para hacer efectiva la multa impuesta por dicha falta, o sufrir la prisión subsidiaria correspondiente.—El Ferrol, 20 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JG—596

1.388

TOURISO SANCHEZ, Manuel; hijo de Benito y de Generosa, natural de Carballo, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,635 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru. JG—610

1.389

TOVAL LOPEZ, Daniel; hijo de Manuel y de Eugenia, natural de Benagabón, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de Marina de esta Brigada y Trozo, que ocupa el folio 216 del reemplazo del año actual, al que se le sigue expediente de prófugo, por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; domiciliado últimamente en Rincón de la Victoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Málaga, 20 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—632

1.390

TRONCOSO PINO, Antonio; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Angares, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad; procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería Ligera D. Eutiquio Fernández Tartilán, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 10 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández. JG—658

1.391

UDSEN, Achton; natural de Diren (Dinamarca), de estado soltero, profesión piloto mercante, de veintinueve años de edad, piloto de la brick-barca "Novo", de nacionalidad uruguaya; domiciliado últimamente en el expresado barco en 1920; procesado por amenazas a tres tripulantes, con arma de fuego; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo Patero, Ayudante de Marina de Gandía (Valencia), a fin de ser notificado de su procesamiento y responder a los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gandía, 13 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—603

1.392

URUBURU URQUIAGA, Hermenegilda; viuda de Julián Garay, domiciliada últimamente en Deusto, calle Elorrieta, número 32; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial segundo de la Reserva Naval D. Alfonso Menéndez Alvarez, para declarar en causa por muerte de su esposo a bordo del vapor "Pax", instruida por el Juzgado especial de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao (Ayudantía de Marina de Erandio)—Erandio, 19 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—582

1.393

VALLES GARCIA, Federico; soldado de Compañía Mixta de Sanidad Militar,

que en 4 de Febrero de 1922 prestaba sus servicios como cabo de sala en el Hospital de la Alcazaba, y posteriormente, ya declarado, desempeñaba el destino de enfermero en el Hospital de Santiago hasta el día 26 de Abril del año 1922, ignorándose su residencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en esta plaza, calle de Prim, número 21, segundo piso derecha; bajo apercibimiento que, al no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Melilla, 13 de Enero de 1923.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo. JG—642

1.394

VARELA GUFFIERREZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 24; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. José María de Murcia y Sang de Andino, a responder del expediente que se le instruye por no haberse presentado en esta Comandancia de su Trozo a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado prófugo.—Alicante, 20 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—664

1.395

VARELA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José y de Concepción, natural de Peñiz, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,630 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz remangada, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gabriel Aizpuru Maristany, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru. JG—612

1.396

VAZQUEZ NOVOA, Sergio; hijo de Basilio y de Carmen, natural de Rosende, Ayuntamiento de Sobor, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Gabriel de Aizpuru Maristany, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru. JG—616

1.397

VERDEL GONZALEZ, Francisco; hijo de Lorenzo y de Pilar, natural de Madrid, estado soltero, de veintiseis años de edad, señas personales: ojos castaños, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz

regular, estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Madrid. Amor de Dios, 8; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de 16 días, ante el Teniente segundo Ayudante, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Santiago Pérez Hervás; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Costa, 3 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Santiago Pérez Hervás. JG—577

1.398

VILA MASOLIVER, Domingo; hijo de Enrique y de Rita, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio dependiente, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdún Daly, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdún. JG—671

1.399

VILLAR CRUZ, Angel; hijo de Domingo y de Ángela, natural de Candoy, Ayuntamiento de Otero de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nacientes, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena; cicatriz particular: una cicatriz sobre el ojo izquierdo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 12 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel de Aizpuru. JG—611

1.400

VILLAR VELASCO, Jesús; hijo de Faustino y de Agustina, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, vecindado en Bilbao, de estado soltero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Gavellano, número 43, don José Barreda Terry, de guarnición en esta plaza, sito en el cuartel de San Francisco; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Bilbao, 19 de Enero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—567

1.401

VILLAVERDE SOLER, Luis; hijo de Beroniano y de Obedes, domiciliado últimamente en Mugarde, (Coruña); procesado por deserción del vapor mercante español "Alfonso Pérez"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Juan Pita de Veiga y Biorgado,

en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad, para notificarle el sobrestamiento recaído en la referida causa.—El Ferrol, 15 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga. JM—584

1.402

WILSON, Charles; natural de Wilmington N. C., de estado soltero, profesión piloto mercante, de cincuenta y siete años de edad, primer Oficial de la bribarca "Novo", de nacionalidad uruguaya, domiciliado últimamente en el expresado barco en 1923; procesado por insultos y amenazas a tres tripulantes con arma de fuego; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo Patero, Ayudante de Marina de Gandía (Valencia), con objeto de ser notificado de su procesamiento y prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gandía, 13 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Rafael Montojo. JM—662

1.403

YANEZ ARMEZTI, Rafael; hijo de José y de Manuela, natural de Neira, Ayuntamiento de Lugo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración en la Caja de recruta de Montforte en Noviembre de 1921; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Sebastián Iradier Herrero, residente en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier. JG—573

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

D. Abelardo Marroquín y Ortega, Presidente de la Audiencia territorial de Madrid.

Habo saber: Que por Real orden de 31 de Enero último se dispone quede sin efecto el anuncio a concurso de la vacante de Secretario existente en el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, a impulso del propósito de modificar el régimen para la provisión de los Secretarías y Juzgados municipales establecidos en la disposición dictada en fecha 29 del mes de Noviembre del año 1920, así como el Reglamento para la provisión por oposición de dichos cargos aprobado por Real decreto de 7 de Diciembre de 1908.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID e los fines ordenados.

Madrid, 2 de Febrero de 1923.—A. Marroquín.—D. O. de S. L., El Secretario de Gobierno, P. H., Casimiro Olivares

JO—1740

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BRIHUEGA

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Brihuega.

Por la presente se cita a un tal Molina y a un tal Verdalics, empleados del Banco de la Paz, establecido en Madrid, calle de Fomento, número 7, en el año 1921, para que el día 21 del actual, a las diez, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario que con el número 34 del año 1921 instruyo por estafa, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Brihuega, 6 de Febrero de 1923.—Carlos de Juan.—Inocente Cepero. JO—1823

LA BISBAL

Por el presente se hace saber que en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad "Hijos de G. Matas", obra el auto que copiado en su parte necesaria dice como sigue:

"La Bisbal, 26 de Enero de 1923; Unanse, etc. El Sr. D. Benito García Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por auto mío, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba en estado de suspensión de pagos a la Sociedad Mercantil regular colectiva "Hijos de G. Matas", debiéndola considerar en situación de insolvencia provisional. Convóquese la junta general de acreedores para el día 12 de Marzo próximo a las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado, practicándose las citaciones por cédula a los acreedores de la plaza y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los que residan fuera de ella. Tenga el actuario, hasta el día señalado para la celebración de la junta, a disposición de los acreedores o de sus representantes, el informe del interventor, relaciones de activo y pasivo, balances, relación de créditos con derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por la entidad deudora, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas. Sonase que hasta los quince días antes señalados para la junta podrán ser impugnados los créditos incluidos por el deudor en su relación, así como pedir la inclusión o exclusión de alguno de ellos, conforme al trámite señalado por el artículo 11 de la repetida ley. Prevengase al interventor que a su tiempo aporte la lista de acreedores definitiva en el término y bajo la clasificación que establece el artículo 12 de la ley citada. Dése a este auto igual publicidad que la que se otorgó al preveído inicial de este expediente. Así lo mandó y firma dicha señor Juez. Doy fe. — Benito García.—Auto mío, Juan Brusés."

Y para conocimiento general, se hace público por el presente, a los efectos del artículo 8.º de la ley de 25 de Julio último.

La Bisbal, 1.º de Febrero de 1923.—El Secretario, Juan Brusés

MADRID—LATINA

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en el expediente promovido por doña María Luzón Argueta, sobre que se declare ausente en ignorado paradero a su marido D. Indalecio Fernández y Fernández, y que la propia señora puede disponer libremente de los bienes de cualquier clase que le pertenezcan, se llama por segunda y última vez al ausente y a los que se creen con derecho a la administración de sus bienes, para que dentro del término de dos meses comparezcan en autos en forma y contradigan, si les conviniere, la pretensión de dicha señora, presentando los documentos que justifiquen el mejor derecho que aleguen a la administración, previniéndoles que si no lo verifican las parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 8 de Enero de 1923.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno: el Juez, Miguel de Echarribasaguas.

X—302

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en autos que por el procedimiento especial de la ley Hipotecaria sigue la Sociedad Córdova Hermanos, contra D. Rafael Díaz del Moral, sobre pago de 45.000 pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, las fincas siguientes:

Una casa en Ciempozuelos, calle de la Barrera, número 3, con vuelta a la de los Caños, 5 y 7, y a la calle de los Mesones, número 8, que linda al Norte, o por su derecha entrando, con la calle de los Mesones, por la izquierda o Sur, con calle de los Caños; por la espalda u Oeste, con finca de D. José López y Herederos de D. Raimundo Relar, y por su frente, al Este, con calle de la Barrera; consta de piso bajo y principal, y su superficie es de 16.975 pies cubiertos y 5.466 descubiertos, o sean 39.413 pies, equivalentes a 3.292 metros cuadrados con 874 centímetros.

Otra casa en Ciempozuelos, calle de los Mesones, número 19; lindante, por su derecha entrando, o al Este, con terrenos de doña Angeles Héroules Merin; por la izquierda, al Este, con casas de doña María Castellanos y otros, y por la espalda, al Norte, con la calle de los Prales, y por su frente o Sur, con calle de los Mesones; su superficie es de 11.304 pies cubiertos y 37.934 descubiertos, o sean 49.235 pies, equivalentes a 3.822 metros cuadrados, 584 centímetros.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el 17 de Marzo próximo a las once de la mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la cantidad de 50.000 pesetas, por cuyo tipo salieron a primera subasta cada una de las ex-

presadas fincas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de Febrero de 1923.—El Secretario, Guillermo Pérez Herro.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X—299

PONTEVEDRA

Por el Sr. D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido, se ha acordado, por providencia de esta fecha y en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado promovido por el Procurador D. Antonio Núñez Vila, a nombre y representación con poder bastante de doña Hermelinda Pérez Onteda, soltera, mayor de edad y vecina de Pontevedra, contra don Francisco Javier Baz Vidal, comerciante, mayor de edad, ausente actualmente en ignorado paradero, para que con costas sea condenado a pagar a la demandante la suma de 5.000 pesetas a que asciende su salario durante cuarenta años, los intereses de esa suma desde la interposición de la demanda hasta el pago, y por medio de la presente cito y emplazo a don Francisco Javier Paz Vidal para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si así no lo verificase.

Y para que conste y sea inserta en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo.

Pontevedra 1 de Febrero de 1923.
P. S. Adrián Martín, JC—19

TOLOSA

D. Juan Iribas Casas, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente tercer edicto que se expide de oficio, se cita a todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra D. Basilio López Sánchez, Registrador de la Propiedad que ha sido de este partido judicial anteriormente de los de Pola, San Martín de Valdeiglesias, Montalbán, Torrejilla de Cameros, Alfaro, Castro Urdiales, Ateza, Lerma, Villalpando, Borja y Cargas de Oñis, para que en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, presenten reclamación ante los Jueces de primera instancia de los partidos a que corresponden los referidos Registros, pues así lo tengo acordado en el expediente que se sigue en este Juzgado

sobre devolución de la fianza que tenía constituida para responder de su cargo, promovido por la viuda, doña Agueda Cerrales y Rodríguez.

Tolosa, 3 de Febrero de 1923.—Juan Iribas.—P. S. M., Licenciado Juan Arzun.

JO—1729

JUZGADOS MUNICIPALES

FUENTE EL SOL

D. Jesús Sánchez Sánchez, Juez municipal de esta villa de Fuente del Sol, Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia. Durante dicho plazo los aspirantes presentarán las solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de Medina del Campo, y acompañarán los documentos siguientes:

Primero. Certificación de Nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta.

Tercero. Certificación de examen y aprobación, conforme al Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, cuya retribución consistirá en los derechos que señalan los aranceles vigentes.

Fuente el Sol, 6 de Febrero de 1923.
El Juez municipal, Jesús Sánchez.

JO—1741

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratazo de Boët, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, entre Eliseo Rubio Díaz y José Mínguez Rey, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 30 de Octubre de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por don Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Andrés López y D. José Sal Vicente, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra José Mínguez Rey, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Mínguez Rey a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y libreso copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—José Sal.—Andrés López Solana, cuya sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a José Minguéz Rey, expido la presente.

Madrid, 25 de Enero de 1923.—El Secretario, Mario Serratacó.—V.º B.º, Luis Casuso.

JO—1621

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro, entre Manuel García Domingo y Gervasia Campos Ilana, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de Diciembre de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por don Leopoldo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Emilio Martínez Lagú y D. José Fernández; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones por mordedura de perro, contra Gervasia Campos Ilana, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Gervasio Campos Ilana, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Manuel García Domingo.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adolfo García.—Emilio Martínez.—José Fernández Roldán; cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a Gervasio Campos Ilana y a Manuel García Domingo, expido la presente.

Madrid, 25 de Enero de 1923.—El Secretario, Mario Serratacó.—V.º B.º, Luis Casuso.

JO—1622

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas, entre Juan Sánchez Gómez y Dolores Arias Vares, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 25 de Octubre de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. José Sal Vicente y D. Andrés López; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido en este Juzgado por amenazas, contra Dolores Arias Vares, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Dolores Arias Vares, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la condenada y a Juan Sánchez Gómez.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—José Sal.—Andrés López Solana. Cuya sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a Dolores Arias Vares y a Juan Sánchez Gómez, expido la presente.

Madrid, 20 de Enero de 1923.—El Secretario, Mario Serratacó.—V.º B.º, Luis Casuso.

JO—1624

MADRID.—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1320 seguido en este Juzgado contra Alejandro Sánchez Sebastián por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1923; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Muñoz Jalón, y los Adjuntos D. Antonio Pintanell y D. Mario Sánchez Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alejandro Sánchez Sebastián de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Alejandro Sánchez Sebastián a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Muñoz Jalón.—Antonio Pintanell.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a Alejandro Sánchez Sebastián y a Jacinta Verdú Martínez, expido la presente.

Madrid, 31 de Enero de 1923.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—1745

PEÑAFIOR

Hallándose vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Peñafior de Hornija, y suplicencia de la misma, se anuncian dichas vacantes por treinta días, las cuales serán provistas por curso de traslación entre Secretarios, dirigiendo las solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido, siendo el número de habitantes de este pueblo de 996.

Todo en cumplimiento del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año.

Peñafior de Hornija, 3 de Febrero de 1923.—El Juez municipal, José Pelar.

JO—1747

URUEÑA

D. Miguel Pérez Minayo, Juez municipal de esta villa de Urcña, parroquia de Valladolid.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, con la retribución de los derechos señalados en los aranceles vigentes, las cuales se han de proveer por concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio conforme al Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre de 1920, y se anuncian dichas vacantes por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y durante dicho plazo, los que lo desean, pueden dirigir las solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido (Mota del Marqués), acompañando cuantos documentos sean necesarios para justificar sus derechos.

Se hace constar que esta población consta, según el último censo, de 1.043 habitantes de hecho y de 1.182 habitantes de derecho.

Lo que se hace saber para conocimiento de los aspirantes al concurso de dichas plazas.

Urcña, 1.º de Febrero de 1923.—El Juez municipal, Miguel Pérez Minayo.—P. S. M. El Secretario habilitado, Mariano Picó.

JO—1815

VALLE DE ERRO

Hallándose servido interinamente la Secretaría de este Juzgado, se anuncia su provisión en propiedad conforme a la ley Orgánica del Poder judicial y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes con los documentos pertinentes al ilustre señor Juez de primera instancia de Aoi, en un plazo de treinta días, contados desde que voy luz este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El agraciado no disfrutará otros derechos que los aranceles que le correspondan.

Valle de Erro, 6 de Febrero de 1923.—El Juez municipal, Pedro Elizalde.

Sucesores de Rivadeneira